EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SORACA SERVIR SORACA S.A. E.S.P. ID 24953



SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Grupo de Pequeños Prestadores Bogotá, Noviembre de 2014

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SORACA SERVIR SORACA S.A. E.S.P. ID 24953

ANÁLISIS AÑOS 2012 - 2013

1. DESCRIPCION GENERAL DEL PRESTADOR

El presente Informe Ejecutivo de Gestión está elaborado con base en la información financiera con cierre al 31 de diciembre de 2013 y demás información reportada por el prestador al Sistema Único de Información – SUI con corte al 31 de octubre de 2014 y otras fuentes.

1.1 INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios expidió la Resolución SSPD N° 20075240022055 del 9 de agosto de 2007 mediante la cual creó el Grupo de Pequeños Prestadores, adscrito a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo; y en ella, le asignó las función de Inspeccionar, Controlar y Vigilar a todos los prestadores de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo que atiendan menos de 2.500 suscriptores en el Territorio Nacional.

Atendiendo las funciones asignadas, el Grupo de Pequeños Prestadores procede a presentar el diagnóstico de los aspectos más relevantes en que se encuentra el prestador del municipio de Soraca – Boyacá, el cual corresponde a la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SORACA SERVIR SORACA S.A. E.S.P. ID 24953, operando los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

1.2 ANTECEDENTES

El 14 y 15 de junio de 2012 se realizó visita de inspección al prestador con el fin de verificar aspectos técnicos, comerciales, administrativos y financieros de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, de la cual como resultado se hicieron las siguientes observaciones:

- Gestionar los traspasos, modificaciones u obtención de los permisos ambientales de Concesión de Aguas Superficiales, Permiso de Vertimientos, PSMV, y demás trámites a que haya lugar.
- Realizar el reporte de los estudios de costos y tarifas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo al SUI y MOVET, según corresponda, una vez se habiliten los respectivos formularios y formatos.
- Remitir a la CRA los Contratos de Condiciones Uniformes de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, para que esta entidad rinda el respectivo concepto de legalidad.
- Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007, referentes a los parámetros de calidad del agua; en especial debe tomar las medidas necesarias que le permitan distribuir de manera permanente agua apta para el consumo humano del municipio de Soracá.
- Garantizar el suministro de agua de manera continua en el municipio, para lo cual el prestador debe estudiar las posibles alternativas que le permitan mejorar el índice de continuidad, tales como la adecuación de las bocatomas de las fuentes alternas, optimización y mantenimiento de las estructuras de captación, conducción, tratamiento

y almacenamiento, evaluar la procedencia de activar nuevas fuentes de abastecimiento que les puedan brindar una mejor calidad y disponibilidad de agua al ingreso del sistema de tratamiento; a fin de satisfacer las necesidades de uso doméstico y consumo humano de los habitantes del municipio de Soracá, incluyendo la población flotante.

- Formular un programa de prevención y control de pérdidas del sistema de acueducto, consistente y compatible con el PAYUEA.
- Implementar la medición y registro periódico y sistemático de caudal captado, caudal de ingreso a la PTAP y caudal tratado.
- Establecer, implementar y mantener un Plan de Capacitación en competencias a los operarios de la E.S.P., especialmente a aquellos encargados de la operación y mantenimiento de la PTAP, a fin de garantizar la provisión permanente de aguas de buena calidad. Deberán tenerse disponibles los certificados de participación en las acciones de formación, como evidencia.
- Proporcionar las competencias necesarias a más de uno de sus operarios, en caso de ausencia del operador principal.
- Solicitar la intervención de la autoridad ambiental, para que rinda concepto técnico en cuanto a la ubicación del cultivo agrícola establecido en inmediaciones de la PTAP, en relación con los riesgos asociados a la aplicación de productos agroquímicos sobre el recurso hídrico de consumo humano.
- Establecer, implementar y mantener el registro de todas las operaciones adelantadas por los operarios de la empresa prestadora.
- Se requiere que el prestador realice la concertación de puntos de muestreo con la autoridad sanitaria de manera inmediata, de lo cual se deberá generar la respectiva Acta
- Una vez surtido el trámite anterior, gestionar la diligencia de inspección de las obras materializadas y levantar la respectiva acta de recibo a conformidad con la autoridad sanitaria.
- Efectuar las adecuaciones y adaptaciones que sean necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto en la normatividad para el vehículo de recolección y transporte, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1713 de 2002.
- Garantizar la atención de las PQR's de acuerdo con lo establecido en los artículos 153 al 159 de la Ley 142 de 1994.
- Realizar el reporte de la información en el SUI, con la calidad y oportunidad debida.

Tabla No.1 Aspectos Generales del Prestador

Nombre Prestac	dor	EMPRESA DE S MUNICIPIO I	SERVICIOS DE SORACA	PUBLICOS DOI A SERVIR SORA	MICILIARIOS DEL CA S.A. E.S.P.	Tipo		S (EMPRESA DE S PUBLICOS)
NIT		90039754	43 - 6	ID RUPS/estade	o		24953	Actualización APROBADA 2014
Expediente SSP	D	2012460351	700058E	Departamento/	código DANE		BOYACA	15
Dirección		CARRERA 6	No 4 - 55	Municipio o dis DANE	;	SORACA	764	
Teléfono		74042	70	FAX			74042	.70
Representante l	egal	MARIA ANITA GAME		Correo electróni	serviciospublicos@soraca- boyaca.gov.co			
		Acueducto		Alcan	Alcantarillado			0
Suscriptores		Suscriptores	% cobertura	Suscriptores	% cobertura	Su	scriptores	% cobertura
atendidos	Urbano	340 100%		285	96%		256	84%
	Rural							
	Servicio	Tipo de pre	estación		Ac	tividad	es	
Servicios/	Acueducto	MUNICIPIO (PRESTACIÓN DIRECTA)		ALMACENAMIENTO, CAPACITACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, CONDUCI DISTRIBUCIÓN, TRATAMIENTO				N, CONDUCCIÓN,
Actividades desarrolladas	Alcantarillado	MUNICIPIO (PR DIREC		CONDUCCIÓN	, DISPOSICIÓN FINA	AL, REC	OLECCIÓN, COM	IERCIALIZACIÓN.
	Aseo	MUNICIPIO (PR DIREC		BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, CORTE DE CÉSF COMERCIALIZACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE				

Fuente: RUPS y Visita 2012

1.3 ESTADO RUPS:

De acuerdo a la información contenida en las bases de datos en el RUPS, el prestador EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SORACA SERVIR SORACA S.A. E.S.P. ID 24953, presenta los siguientes registros:

Tabla No.2 Rups

E	BOYACA	4			→ SORACA	-	
	# SOL	ID ESP	EMPRESA 🔺	MOTIVO ▲ ▼	ESTADO	N° RAD ▲ ▼	FECHA RADICACION
1	<u>321555</u>	24953	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SORACA SERVIR SORACA S.A. E.S.P.	ACTUALIZACION	APROBADA	2014724953321555	08/07/2014 11:42:29
2	<u>288404</u>	24953	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SORACA SERVIR SORACA S.A. E.S.P.	ACTUALIZACION	APROBADA	2013424953288404	22/04/2013 16:29:01
3	<u>247340</u>	24953	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SORACA SERVIR SORACA S.A. E.S.P.	ACTUALIZACION	APROBADA	2012524953247340	02/05/2012 12:37:29

Fuente: RUPS

De acuerdo a verificación realizada en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos "RUPS", se encontró que registra como prestador de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, realizó actualizaciones en RUPS, quedando en estado APROBADA para los años 2012 y 2103. El prestador fue constituido desde el 16 de noviembre de 2010, para el 3 de enero de 2011, reportó inicio a las operaciones con las actividades inscritas de los tres servicios, en cuanto a su naturaleza jurídica, registra ser prestador tipo SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS).

1.4 FUENTES DE INFORMACIÓN:

El presente informe corresponde a un diagnostico general teniendo en cuenta la visita realizada en 2012 en sede del prestador y la información cargada al SUI, análisis financiero y control tarifario realizados en noviembre de 2014, más lo evidenciado en el sistema de gestión documental dentro del expediente virtual No. 2012460351700058E, con el envío de varias comunicaciones por parte de esta Superintendencia durante el 2012 y 2013, requiriendo al prestador información relacionada con el cumplimiento de cargue de aspectos técnico operativos, financieros, comerciales y administrativos.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

El prestador no presenta cargue certificado al SUI sobre la información administrativa para el año 2013 para los tres servicios, relacionada con Personal por Categoría y los Indicadores Cuantitativos de Gestión, es importante que de manera inmediata realice el reporte de la información, con el fin de analizar el comportamiento de los diferentes indicadores.

Para los servicios de acueducto, alcantarillado, el prestador tiene cargado el contrato de condiciones uniformes al SUI, sin embargo este se encuentra sin concepto de legalidad por parte de la CRA, no existe evidencia de que haya sido socializado, es necesario que la persona prestadora remita estos documentos a la CRA para obtener el concepto de legalidad.

2.1 ESTRATIFICACION

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 732 de 2002 es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, implementar el control y la vigilancia permanente del cumplimiento de las estratificaciones adoptadas por decretos de los Alcaldes al cobro de las tarifas de servicios públicos domiciliarios, por parte de las empresas.

Por lo anterior, se procedió a analizar los siguientes componentes:

2.1.1. ADOPCIÓN ESTRATIFICACIÓN URBANA Y/O RURAL

Una vez verificado en INSPECTOR el indicador 21) Decreto (s) de adopción de las estratificaciones (urbana y rural) vigentes y su respectiva notificación ante la SSPD. Se pudo observar que se encuentra CARGADO por parte de la Alcaldía de Soraca, quedando en estado APROBADO.

De acuerdo a información reportada en el DANE y SUI, el municipio registra la siguiente información:



CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO MUNICIPIO ADOPCIÓN DE LA ESTRATIFICACION ZONA RURAL DISPE		NUMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN DE LA ESTRATIFICACION ZONA RURAL	DE A	ACTO ADMII ADOPCIÓN E ICACION ZO SPERSA DA	NA RURAL	CUMPLE	
-	-	A	ZONA RURAL	DISPERSA DANE	DIA	MES	AÑO -	-
15764	BOYACA	SORACA	SI	025	11	11	2003	SI

Fuente: SUI

Según lo previsto en el decreto 990 de 2002, la Superintendencia cumpliendo con sus funciones de control y vigilancia sancionara "... a las empresas de servicios públicos domiciliarios, cuando no apliquen al cobro de sus tarifas residenciales, las estratificaciones adoptadas por decretos de los alcaldes..."

2.1.2 COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica (CPE) funciona conforme a lo estipulado en el modelo de reglamento proferido por Departamento Nacional de Planeación. De igual manera se deben atender los requerimientos del Decreto 0007 de 2010 respecto al concurso económico o cobro de la tasa contributiva; al igual que los prestadores de servicios públicos deben atender lo establecido en la circular externa 20121000000044 de febrero de 2012 "Circular Informativa sobre el pago oportuno de los aportes de las empresas comercializadoras a la estratificación municipal".

Respecto al funcionamiento del CPE, la Superintendencia verificó el siguiente indicador:

22.1) Acta aprobación del reglamento vigente de funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación 22.2) Última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación.

Se pudo observar en SUI-INSPECTOR que dicho indicador se encuentra cargado por parte del ente territorial Alcaldía de Soraca, Departamento de Boyacá, por lo que

existe evidencia de que fue adoptado el reglamento interno de funcionamiento del comité permanente de estratificación.

De igual forma se evidencia participación en el Comité de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SORACA SERVIR SORACA S.A. E.S.P. ID 24953.

2.1.3 CONCURSO ECONÓMICO 1 Y CONCURSO ECONÓMICO 2

Al realizar la correspondiente verificación del reporte al Sistema Único de Información – SUI de la tasa contributiva, se observa que el prestador reportó el Formulario – Concurso Económico 1 y para los años 2012 y 2013 no recibió cobros por concepto del pago de la tasa contributiva, por lo cual es preciso que el prestador informe sobre su participación en el comité de estratificación y que gestión está realizando con la administración municipal.

De igual forma como participante en el **COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN**, se requiere que realice de manera inmediata el reporte de la información.

2.1.4 REPORTE DE ESTRATIFICACIÓN Y COBERTURAS

Una vez verificado el indicador 23) Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales. se evidenció que se encuentra CARGADO Y RECHAZADO con el siguiente comentario:

"El municipio NO CUMPLE dado que el Reporte de Estratificación y Coberturas cargado presenta inconsistencias consideradas graves, en tanto constituyen un impedimento para el correcto cálculo de las coberturas de acueducto, alcantarillado y aseo, y además porque no permiten vigilar la aplicación de la estratificación de inmuebles residenciales por parte de los prestadores. Son las siguientes y se deben corregir: 3.5, 3.9. Las demás inconsistencias que se relacionan en el archivo adjuntado ocasionan aceptación condicional, por lo que debe proceder a corregirlas, o en su defecto debe informarnos cuál es la situación particular que las ocasiona. Para cualquier información relacionada con el cargue de este Reporte puede comunicarse con el número telefónico 6913005 Ext. 2055."

Por lo anterior es necesario que el prestador informe a esta Superintendencia con base en que información están realizando la facturación, ya que no se cuenta con información de estratificación por parte de la alcaldía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la LEY 732 de 2002, "... La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sancionará a las empresas de servicios públicos domiciliarios que no apliquen al cobro de sus tarifas residenciales las estratificaciones adoptadas por decretos de los Alcaldes...".

2.2 ASPECTOS FINANCIEROS

2.2.1 INFORMACIÓN GENERAL

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SORACA SERVIR SORACA S.A. E.S.P. ID: 24953 reportó al Sistema Único de Información – SUI el plan contable del semestre uno y anual por servicio y consolidado de: acueducto, alcantarillado y aseo.

No obstante lo anterior, no se evidenció el cargue al SUI de los estados financieros básicos de las vigencias 2012 y 2013 conforme lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010 incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones por omisión en el reporte de la información solicitada.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

2.2.2 ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La siguiente tabla muestra la composición de los Ingresos, Costos y Gastos para los años 2012 y 2013, con sus respectivas variaciones relativas y absolutas.

Tabla No. 3. Estado de Resultados

			o ac itecaite			
DETALLE	2.012	%	2.013	%	Var (\$) 12-13	Var (%) 12-13
Ingresos Operacionales	114.916.587	100%	124.959.841	100%	10.043.254	8%
Servicio de Acueducto	60.176.095	52%	55.089.345	44%	-5.086.750	-8%
Servicio de Alcantarillado	23.684.155	21%	26.106.924	21%	2.422.769	10%
Servicio de Aseo	31.056.337	27%	43.480.853	35%	12.424.516	40%
Ingresos Venta de Bienes	0	0%	0	0%	-	0%
Devoluciones y rebajas	0	0%	0	0%	-	0%
Costo de Ventas y Operación	80.685.524	70%	95.717.278	77%	15.031.754	19%
Utilidad Bruta	34.231.063	30%	29.242.563	23%	-4.988.500	-15%
Gastos Operacionales	27.774.258	24%	38.419.460	31%	10.645.202	38%
Gastos de Administración	27.774.258	24%	38.419.460	31%	10.645.202	38%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	0	0%	0	0%	-	0%
Resultado Operacional	6.456.805	6%	-9.176.897	-7%	-15.633.702	-242%
Otros ingresos	28.860.808	25%	13.353.023	11%	-15.507.785	-54%
Otros gastos	23.001.489	20%	3.612	0%	-22.997.877	-100%
Intereses	294.391	0%	3.612	0%	-290.779	-99%
Resultado antes de Impuestos	12.316.124	11%	4.172.514	3%	-8.143.610	-66%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0%	0	0%	-	0%
Resultado Neto	12.316.124	11%	4.172.514	3%	-8.143.610	-66%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Aunque los ingresos operacionales se incrementaron de un período a otro en el 8%, en términos generales la empresa de servicios públicos presenta un deterioro en su comportamiento operacional, como consecuencia del incremento de los gastos y los costos de venta y operación.

El ingreso por el servicio de aseo presenta un crecimiento significativo en el año 2013, lo cual puede estar relacionado con un incremento notorio de las toneladas presentadas para recolección (TDI) al pasar de .0358 en 2012 a 14.33 toneladas en 2013, situación que debe ser explicada por el prestador.

En cuanto a los costos de venta y operación, es preciso señalar que estos crecieron en mayor proporción que los ingresos operacionales de 2013 y representan de dichos ingresos el 77%. Ahora bien, el total de los costos está concentrado en servicios personales y materiales y otros costos de operación, siendo estos últimos los que jalonaron el crecimiento presentado, situación que debe ser explicada por el prestador, toda vez que no se contó con las notas a los estados financieros que permitieran obtener mayor detalle.

CUENTA	CONCEPTO	VALOR	% CRECIMIENTO
755010	Elementos y accesorios de Acueducto	31.994.158,00	34%
755011	Elementos y accesorios de Alcantarillado	10.532.111,00	2203%
755012	Elementos y accesorios de Aseo	10.334.800,00	42%

Con respecto al registro contable de los materiales y otros costos de operación, se le recomienda al prestador reportarlo al SUI al máximo nivel de detalle utilizado.

Los gastos operacionales crecieron en menor proporción que los costos y tan solo representan el 31% de los ingresos operacionales de 2013; sin embargo, resulta llamativo el crecimiento presentado en la cuenta sueldos y salarios (80%), mientras que las cuentas de contribuciones efectivas y aportes sobre la nómina disminuyeron, lo cual no resulta consistente entre sí, ni con el comportamiento de los ingresos operacionales, por tanto el prestador debe explicar el origen de lo observado.

Finalmente, al sumar los costos y gastos operacionales estos representan el 94% y 107% de los ingresos operacionales en 2012 y 2013 respectivamente, lo cual impacta el equilibrio financiero de la empresa al tanto que pasó de presentar utilidad operacional en 2012 de \$6,4 millones de pesos a una pérdida en 2013 de \$9,1 millones de pesos.



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Por el efecto de otros ingresos y otros gastos la empresa finalmente cierra los dos períodos analizados con utilidad de \$12,3 millones y \$4,2 millones en 2012 y 2013 consecutivamente.

En cuanto a los otros ingresos, resulta llamativo para los dos años analizados que la empresa tenga que hacer ajustes de ejercicios anteriores por la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, lo cual hace inferir deficiencias en la calidad de la información financiera reportada al SUI por los dos años analizados; situación que debe ser explicada por el prestador.



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual por Servicio

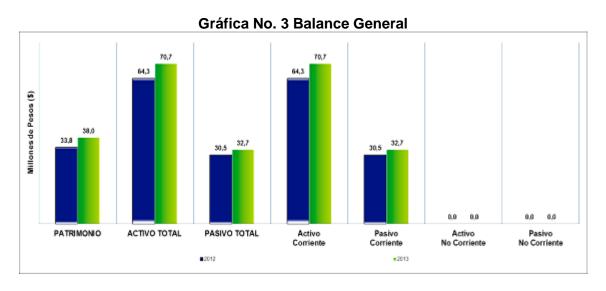
En el año 2013, el peor escenario le correspondió al servicio de alcantarillado el cual pasó de presentar una utilidad neta en 2012 de \$8,4 millones a una pérdida de \$3,8 millones de pesos, resultado ello de una disminución de los ingresos asociados a dicho servicio y un incremento en los costos de venta y operación.

El mismo escenario presentado en alcantarillado se dio en acueducto, sin embargo la pérdida en 2013 fue menor \$1,4 millones de pesos.

Contrario a lo anterior, el servicio de aseo pasó de una pérdida en 2012 de \$2,9 millones de pesos a una utilidad en 2013 de \$9,5 millones, debido a un incremento de sus ingresos y a la disminución de los costos y gastos asociados a la operación.

2.2.3 BALANCE GENERAL

La gráfica No.3 relaciona las variaciones de las principales cuentas del balance general y se acompaña de la Tabla No. 2, la cual detalla la composición del Activo, Pasivo y Patrimonio para los años 2012 y 2013, con sus respectivas variaciones en pesos y porcentuales.



En la gráfica se observa que el total activo está concentrado en la porción corriente, además de presentar un incremento del 9,9% el cual se dio por un aumento del efectivo \$32 millones y una disminución de otros deudores por valor de \$27 millones de pesos, lo cual puede estar relacionado entre sí.

Adicionalmente, se observa un aumento en el pasivo el cual está relacionado con un crecimiento de las cuentas por pagar por valor de \$9,7 millones de pesos y una disminución de los pasivos estimados por valor de \$6,7 millones de pesos.

Finalmente el patrimonio presenta un crecimiento del 12% el cual está asociado al comportamiento de los resultados de ejercicios anteriores.

Tabla No. 4. Balance General

DETALLE	2.012	%	2.013	%	Var (\$) 12-13	Var (%) 12-13
Activo	64.308.292	100%	70.701.568	100%	6.393.276	9,9%
Efectivo	25.640.326	40%	57.709.681	82%	32.069.355	125%
Inversiones CP	0	0%	0	0%	-	0%
Deudores Serv. Públicos	11.893.582	18%	11.191.520	16%	-702.062	-6%
Deudores Servicio de Acueducto	7.673.078	12%	5.730.260	8%	-1.942.818	-25%
Deudores Servicio de Alcantarillado	1.836.165	3%	1.972.058	3%	135.893	7%
Deudores Servicio de Aseo	2.384.339	4%	3.489.202	5%	1.104.863	46%
Activo Corriente	64.308.292	100%	70.701.568	100%	6.393.276	10%
Propiedad, Planta y Eq.	-	0%	-	0%	-	0%
Depreciación Acumulada	0	0%	0	0%	=	0%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	0	0%	0	0%	-	0%
Total Activo No Corrientes	-	0%	-	0%	-	0%
Total Activos	64.308.292	100%	70.701.568	100%	6.393.276	10%
Total Pasivos	30.501.712	47%	32.722.474	46,28%	2.220.762	7%
Obligaciones Laborales	697.207	1%	0	0%	-697.207	-100%
Cuentas por pagar	21.100.907	33%	30.818.044	44%	9.717.137	46%
Bienes y Servicios por pagar	8.703.598	14%	1.904.430	3%	-6.799.168	-78%
Total Pasivo Corriente	30.501.712	47%	32.722.474	46%	2.220.762	7%
Otros Pasivos LP	-	0%	_	0%	-	0%
Total Pasivo no Corrientes	-	0%	-	0%	-	0%
Total Pasivos	30.501.712	47%	32.722.474	46%	2.220.762	7%
Patrimonio Institucional	33.806.580	53%	37.979.094	54%	4.172.514	12%
Capital Suscrito y Pagado	10.000.000	16%	10.000.000	14%	-	0%
Capital Fiscal	0	0%	0	0%	-	0%
Reservas	1.808.615	3%	1.808.615	3%	=	0%
Resultado de Ejercicios Anteriores	9.681.841	15%	21.997.965	31%	12.316.124	127%
Resultado del Ejercicio	12.316.124	19%	4.172.514	6%	-8.143.610	-66%
Total Patrimonio	33.806.580	53%	37.979.094	54%	4.172.514	12%
Total Pasivo + Patrimonio	64.308.292	100%	70.701.568	100%	6.393.276	10%

Los deudores servicios públicos presentaron una disminución del 6 y tan solo representan el 9% de los ingresos operacionales en 2013, lo cual hace concluir que la gestión de recaudo para los períodos analizados fue favorable además de resultar consistente con el indicador rotación cuentas por cobrar.

Se observan unas provisiones para deudores las cuales permanecen constantes en los dos años analizados, lo cual debe ser explicado por el prestador.

Resulta llamativo que la empresa prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo no refleje en su contabilidad saldo alguno por concepto de propiedad planta y equipo, ni por depreciación, lo cual debió revelarse en las notas a los estados financieros; sin embargo, no es posible pronunciarlos sobre tal hecho toda

vez que el prestador no ha dado cumplimiento al reporte de los anexos al plan de contabilidad.

En relación con las cuentas por pagar, es necesario que el prestador esté atento de las mismas para que no se siga incrementado su nivel de endeudamiento.

El prestador debe explicar la disminución de los pasivos estimados, toda vez que no se logró evidenciar su relación con el pasivo real, principalmente las estimaciones por prestaciones sociales.

Con respecto al patrimonio, aunque se vio afectado por la disminución de utilidad en 2013, este efecto negativo se compensó con un aumento de los resultados de ejercicios anteriores por valor de \$12,3 millones de pesos.

2.2.4 INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 5 Principales Indicadores

PRINCIPALES I	PRINCIPALES INDICADORES											
LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO	2012	2013										
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	37,78	32,69										
Rotación Cuentas por Pagar	73,36	83,86										
Razón Corriente	2,11	2,16										
Nivel de Endeudamiento	47,43%	46,28%										
RENTABILIDAD	2012	2013										
Margen Operativo	5,62%	-7,34%										
EBITDA (millones de pesos)	6,46	-9,18										
Margen Ebitda	5,62%	-7,34%										

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Consistente con lo manifestado en el presente informe la empresa tuvo un buen desempeño en su gestión de recaudo, sin embargo dichos recursos al parecer no fueron utilizados en el pago de obligaciones, impactando tanto en la rotación de las cuentas por pagar como en su nivel de endeudamiento, lo cual debe ser tenido en cuenta por la empresa para evitar un crecimiento escalonado de dichas obligaciones, que puedan impactar su estabilidad financiera.

Ahora bien, los indicadores rentabilidad evidencian un deterioro en la gestión operacional de la empresa en al año 2013, lo cual está asociado a un incremento de los gastos (sueldos y salarios) y los costos de venta y operación (materiales y otros costos de operación), lo cual ya fue observado en el presente informe.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

Teniendo en cuenta la visita efectuada en 2011, más la información cargada al Sistema Único de Información – SUI, se presenta en este informe la situación de los aspectos técnicos en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

3.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO

Fuente de abastecimiento: Corresponde a un área de generación hídrica denominada "Manantial de los Olivos" en la que existen varios nacimientos que

generan un caudal importante, de buena calidad aparente, donde existe una excelente cobertura vegetal protectora compuesta por especies nativas de la región, procedentes del bosque natural preexistente y de plantaciones forestales protectoras implementadas por el municipio de Soracá. Se hizo un recorrido de campo hasta la fuente de abastecimiento, localizada en un predio propiedad del municipio de Soracá, en la vereda Salitre, sector Monterrey del municipio de Soracá.

Una vez verificada la información cargada en el Sistema Único de Información – SUI, no existe reporte por parte del prestador.

Concesión de aguas: según visita existe la Resolución No. 592 del 1 de Julio de 2008, sin embargo la información no se encuentra cargada en SUI.

Caudal de diseño: la PTAP puede tratar alrededor de 5 L.P.S., dato estimado con base en observación empírica del operador de la misma. No existe reporte en SUI.

Caudal tratado: 1,2 L.P.S., dato obtenido en la reglilla aforada instalada en la sección triangular existente antes del primer lecho filtrante. No existe reporte en SUI.

Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable - PTAP: según verificación hecha al Sistema Único de Información – SUI, el prestador no reporta información sobre la PTAP, sin embargo en la visita del 2012, se pudo observar que es tipo FIME, (Filtración en Múltiples Etapas), compuesta por varios módulos de lechos filtrantes y un módulo de adición de desinfectante Hipoclorito de Calcio (Ca(CIO)2).

La PTAP presenta cerramiento perimetral en malla eslabonada, puerta con candado, tiene iluminación adecuada, la vía es de fácil acceso y las áreas verdes al interior del predio se encuentran en buen estado de mantenimiento. A la entrada del sistema se tiene instalado un vertedero triangular con reglilla aforada, lo cual no es utilizado para llevar registros periódicos.

Químicos utilizados para el tratamiento del agua. de acuerdo a la información suministrada en la visita, aplican Hipoclorito de Calcio al 70%, en formulación sólida granulada. Para su uso, aplican aproximadamente 550 gramos de desinfectante a 250 L de agua, cada 12 horas, sin embargo en SUI falta reportar la información.

Laboratorio: no existen equipos ni laboratorio instalado.

Puntos concertados: tiene acta de concertación y recibo a conformidad de puntos de muestreo, entre la autoridad sanitaria y el anterior prestador del servicio público (Unidad de Servicios Públicos del municipio de Soracá), sin embargo la información no se encuentra reportada al SUI.

Puntos materializados: los puntos materializados son 5, que cuentan con su respectiva llave de paso metálica, protegida con una caseta en mampostería y puerta con candado, está pendiente el cargue del documento al SUI.

Resultados muestras de vigilancia de calidad del agua: en cuanto a la calidad del agua suministrada para el año 2013 se pudo constatar lo reportado por el Instituto Nacional de Salud a través del SIVICAP, lo que permitió calcular un promedio anual para el IRCA de 15,5%, clasificado como RIESGO MEDIO.

Tabla No. 6 IRCA 2013

	Departamento	Boyacá
	Municipio	Soracá
	ID	24953
N	IOMBRE RUPS	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SORACA SERVIR SORACA S.A. E.S.P.
ENERO	Numero de muestras	-
ENERO	Promedio de IRCA	-
FEBRERO	Numero de muestras	-
FEBRERO	Promedio de IRCA	-
MARZO	Numero de muestras	1
WARZO	Promedio de IRCA	0,0
ABRIL	Numero de muestras	1
ABRIL	Promedio de IRCA	0,0
MAYO	Numero de muestras	1
IVIATO	Promedio de IRCA	0,0
HINIO	Numero de muestras	1
JUNIO	Promedio de IRCA	0,0
JULIO	Numero de muestras	2
JULIO	Promedio de IRCA	51,5
ACOCTO	Numero de muestras	-
AGOSTO	Promedio de IRCA	-
CERTIEMBRE	Numero de muestras	1
SEPTIEMBRE	Promedio de IRCA	18,2
OCTUBBE	Numero de muestras	1
OCTUBRE	Promedio de IRCA	18,0
NOVIEMBRE	Numero de muestras	1
NOVIEMBRE	Promedio de IRCA	0,0
DICIEMBDE	Numero de muestras	-
DICIEMBRE	Promedio de IRCA	-
Nume	o de muestras 2013	9
Prom	edio de IRCA 2013	15,5
NI	VEL DE RIESGO	Medio

Fuente: SIVICAP 2013

Resultados muestras de control de calidad del agua: Se realiza el control de la calidad del agua en la red de distribución a través del Laboratorio Control Microbiológico el cual se encuentra relacionado en el Artículo 1 de la Resolución No. 431 del 5 de marzo de 2012 del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Está pendiente el cargue de información al SUI, correspondiente al año 2013.

Plan de Ahorro y uso eficiente del agua: el documento fue formulado y presentado a CORPOBOYACA, quien lo devolvió para hacer ajustes en el término de 2 meses, periodo de tiempo que transcurre a la fecha de la visita.

Plan de contingencias: dicho documento fue formulado por el Plan Departamental de Aguas del departamento de Boyacá, pero se pudo determinar que no se ha remitido a la SSPD.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Redes sistema de Alcantarillado: de acuerdo a la visita efectuada en 2012, el sistema de alcantarillado en el municipio de Soracá, es de tipo combinado en el 90%

de su extensión, construido en concreto (80%) y gres (20%), instalado en 1970 (tubería en concreto) y en 1998 (tubería en gres), aspecto en el que no se reportan cambios, respecto a reportes previamente emitidos que aluden las redes del municipio, en cabeza del anterior prestador (Unidad de Servicios Públicos). La tubería es de un diámetro entre 8 y 10", según lo manifestó el fontanero municipal. La información correspondiente, está pendiente de cague al SUI.

Vertimientos y cuerpo receptor: de acuerdo a la información registrada en SUI, el prestador no reporta información para los periodos analizados, sin embargo en visita, informaron que de los seis (6) puntos de vertimiento de la red de alcantarillado reportados por el prestador, se verificaron los cuatro (4) correspondientes a las descargas producidas sobre la fuente de uso público denominada *Quebrada Grande*, puntos localizados hacia las afueras del municipio en el sector occidental del casco urbano. En dicho sector se adelantaron obras de mantenimiento hidráulico de la corriente hídrica, motivados en los desbordamientos generados durante las últimas temporadas lluviosas, lo que ha modificado los taludes marginales de la fuente receptora, impidiendo visualizar directamente las tuberías de descarga en el cauce.

Cuerpo receptor: El principal cuerpo hídrico receptor se denomina Quebrada Grande (4 puntos de vertimiento), reportándose también 2 descargas en la fuente denominada Quebrada Chica, las cuales pertenecen a la cuenca del río Chicamocha.

Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos (PSMV): El documento se encuentra aprobado por parte de CORPOBOYACA, mediante Resolución No. 146 del 19 de Febrero de 2009, por el término de 10 años, a nombre del municipio de Soracá, en calidad de prestador del servicio de alcantarillado a la fecha de expedición del acto administrativo, imponiéndole condiciones y obligaciones al ente territorial, no existe reporte en SUI.

Permiso de vertimientos: no han tramitado el respectivo Permiso de Vertimientos ante la autoridad ambiental competente.

3.3 SERVICIO DE ASEO

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SORACÁ – SERVIR SORACÁ S.A. E.S.P., realiza las actividades de barrido y limpieza, comercialización, corte y poda, recolección y transporte. La disposición final es contratada con la empresa administradora de un relleno sanitario autorizado en la ciudad de Tunja.

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS: Este documento fue elaborado por CORPOBOYACA y el Consorcio MGM, y fue adoptado por el municipio de Soracá mediante Decreto No. 027 del 16 de Julio de 2007.

Barrido y Limpieza de áreas públicas: El prestador realiza la actividad de barrido todos los días en la jornada de la mañana, actividad realizada manualmente, siguiendo el recorrido de rutas de aseo predefinidos por el prestador. Durante el recorrido por el municipio no se observaron residuos dispersos (salvo aquellos atrapados en los sumideros), destacándose el aseo y ornato encontrado en el parque principal del municipio de Soracá. No existe información cargada al SUI para los periodos analizados.

Recolección y Transporte: El prestador realiza la actividad de recolección una vez por semana, los días viernes, y el primer lunes de cada mes. Este último recorrido se realiza a fin de recolectar los residuos generados por el gran número de turistas que acuden al municipio, con ocasión de las celebraciones religiosas (misas de sanación), de reconocimiento nacional, que se desarrollan el primer domingo de cada mes.

El transporte de los residuos sólidos se viene haciendo en la volqueta municipal, placa OXD166, modelo 1989, con capacidad de 8 Ton., la cual se encontraba en mantenimiento correctivo a la fecha de la visita como se había comentado anteriormente; como vehículo alterno se tiene la volqueta particular marca Chevrolet Kodiak, con placa FLA368, modelo 2002, cuya capacidad es de 10 Ton.; el cual fue verificado, que no tiene logos de identificación de la empresa, sistema de seguridad para los operarios, cubierta, ni compartimento o sistema de recolección para los lixiviados generados por los residuos durante la actividad. No existe información cargada al SUI para los periodos analizados.

Disposición Final: El prestador está realizando la disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario denominado *Pirgua*, para lo cual se cuenta con el contrato de prestación de servicios suscrito con la empresa "SERVIGENERALES CIUDAD DE TUNJA – SERVITUNJA S.A. E.S.P." No. ST-C-047-12, por el término de 12 meses, el cual se encuentra vigente hasta el día 5 de enero de 2013.

Actualmente el municipio de Soracá está asumiendo los costos y gastos de transporte de residuos hasta el sitio de disposición final, según lo expuesto en campo.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1 SUSCRIPTORES

Una vez verificada la información que reporta el prestador para la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SORACA SERVIR SORACA S.A. E.S.P. ID 24953 en los servicios tres servicios, existen registros en SUI suscriptores para el servicio de acueducto y alcantarillado hasta diciembre de 2012, faltando el año 2013, lo correspondiente al servicio de aseo no reportan información, por lo cual de manera inmediata debe actualizar la información y es necesario que envíe informe detallado con número de suscriptores y porcentajes de cobertura en áreas urbana y rural a la fecha.

Periodo	Catroto 1	Cotroto 2	Estrato 3	Catroto 4	Catroto C	Catrota C	Total	Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total No	Total
Periodo	Estrato 1	ESTIALO 2	ESTIATO 3	ESTIALO 4	ESTIATO 2	ESTIATO 6	Residencial	muustriai	Comerciai	Official	Otros	Residencial	Suscriptores
Febrero	81	225	28	0	0	0	334	0	0	10	0	10	344
Marzo	82	226	28	0	0	0	336	0	0	10	0	10	346
Abril	81	226	28	0	0	0	335	0	0	10	0	10	345
Mayo	81	224	28	0	0	0	333	0	0	10	0	10	343
Junio	82	224	27	0	0	0	333	0	0	10	0	10	343
Julio	81	226	27	0	0	0	334	0	0	10	0	10	344
Agosto	82	226	26	0	0	0	334	0	0	10	0	10	344
Septiembre	82	228	26	0	0	0	336	0	0	10	0	10	346
Octubre	82	253	26	0	0	0	361	0	0	10	0	10	371
Noviembre	82	256	26	0	0	0	364	0	0	10	0	10	374
Diciembre	82	257	26	0	0	0	365	0	0	10	0	10	375

4.2 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES EN INSPECTOR

El municipio de Soraca como ente territorial en SUI - INSPECTOR tiene cargado el <u>11)</u>
<u>Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario aplicados a partir de 2007 y siguientes.</u>

En cuanto los indicadores <u>10.1) Certificación Tesorería municipal del giro de recursos</u> <u>FSRI a los prestadores (2003 en adelante) 10.2) Certificación bancaria donde se acredite valor girado, número, titular de la cuenta y fecha del giro (2003 en adelante, el municipio como ente territorial cargo en SUI INSPECTOR los respectivos documentos.</u>

Tabla No. 7 Subsidios y Contribuciones

	 	7011ti11240101100
TIPO DE USUARIO	SUBSIDIO	APORTE SOLIDARIO
Residenciales		
estrato 1	-70	
estrato 2	-40	
estrato 3	-15	
estrato 5		+50
estrato 6		+60
No residenciales		
Comercial		+50
Industril		+30

De lo anterior, se evidencia que los porcentajes fijados para susidios y contribuciones en el Acuerdo Municipal 003 de marzo de 2012 se encuentran conforme los mínimos y máximos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

4.3 ASPECTOS TARIFARIOS.

Teniendo en cuenta la expedición del marco regulatorio para los servicios de acueducto y alcantarillado mediante Resolución CRA 287 de 2004 "Por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado", y la Circular 004 del 22 de septiembre de 2006 que establece la manera en que las personas prestadoras del servicio público de acueducto y alcantarillado deben reportar al Sistema Único de Información –SUI- la información correspondiente al estudio de costos y tarifas.

Con base en lo anterior, esta Superintendencia procedió a consultar el SUI constatando que a la fecha la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SORACA SERVIR SORACA S.A. E.S.P. no ha cargado el estudio tarifario de acueducto y alcantarillado en el MOVET, por lo anterior, debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.

4.3.1 Tarifas Aplicadas Acueducto

				TARIFA AF	LICADA		SUBSIDIO	Y/O CONTR	IBUCIÓN APLI	CADA	AC	ACTUALIZACIÓN APLICADA				
Año	Mes	Estrato	CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)		CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Sunt (\$/m3)		
		1	3614	226	226	226	0	0	0	0						
2011	Enero -	2	3614	226	226	226	0	0	0	0						
2011	octubre	3	3614	226	226	226	0	0	0	0						
		Oficial	3614	226	226	226	0	0	0	0						
		1	4417	526	526	526	0	0	0	0	22%	133%	133%	133%		
2011	Noviembre	2	4417	526	526	526	0	0	0	0	22%	133%	133%	133%		
2011	Noviembre	3	4417	526	526	526	0	0	0	0	22%	133%	133%	133%		
		Oficial	4417	526	526	526	0	0	0	0	22%	133%	133%	133%		
	Diciembre	1	3614	226	226	226	0	0	0	0	-18%	-57%	-57%	-57%		
2011		2	3614	226	226	226	0	0	0	0	-18%	-57%	-57%	-57%		
2011	Dicientible	3	3614	226	226	226	0	0	0	0	-18%	-57%	-57%	-57%		
		Oficial	3614	226	226	226	0	0	0	0	-18%	-57%	-57%	-57%		
		1	4417	526	526	526	0	0	0	0	22%	133%	133%	133%		
2012	Enero -	2	4417	526	526	526	0	0	0	0	22%	133%	133%	133%		
2012	diciembre	3	4417	526	526	526	0	0	0	0	22%	133%	133%	133%		
		Oficial	4417	526	526	526	0	0	0	0	22%	133%	133%	133%		
		1	4417	526	526	526	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%		
2013	Enero -	2	4417	526	526	526	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%		
2013	diciembre	3	4417	526	526	526	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%		
		Oficial	4417	526	526	526	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%		

Conforme la información reportada al SUI por el prestador de tarifas aplicadas, se puede concluir que no está aplicando subsidios y contribuciones.

En el cuadro anterior se observa que el prestador no aplicó las actualizaciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142, toda vez que en el mes de noviembre de 2011 aplicó para el cargo fijo un incremento del 22% y para los cargos por consumo un incremento del 133%, situación que se repitió nuevamente a partir del mes de enero de 2012, hasta el año 2013.

De igual manera en diciembre de 2012, se observan incrementos para el cargo fijo de 18% y para el cargo por consumo 57%.

Finalmente, es preciso señalar que el prestador no ha cumplido con el reporte de tarifas aplicadas para lo corrido del año 2014.

4.3.2 Tarifas Aplicadas Alcantarillado

			TARIFA		LCANTARILL		%	SUB Y CONT	APLICADO		AC	TUALIZACIÓ	N APLICADA	
Año	Mes	Estrato			C*V Comple					C*V Sunt			C*V Comple	
			CF usu/mes	(\$/m3)	(\$/m3)	. ,	CF usu/mes	(\$/m3)	(\$/m3)	(,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	CF usu/mes	(\$/m3)	(\$/m3)	(\$/m3)
ĺ		1	1737	125	125	125	0%	0%	0%	0%				
2011	Enero -	2	1737	125	125	125	0%	0%	0%	0%				
2011	febrero	3	1737	125	125	125	0%	0%	0%	0%				
		Oficial	1737	125	125	125	0%	0%	0%	0%				
		1	2371	224	224	224	0%	0%	0%	0%	36%	79%	79%	79%
2011	Marzo -	2	2371	224	224	224	0%	0%	0%	0%	36%	79%	79%	79%
2011	diciembre	3	2371	224	224	224	0%	0%	0%	0%	36%	79%	79%	79%
		Oficial	2371	224	224	224	0%	0%	0%	0%	36%	79%	79%	79%
		1	3003	322	322	322	0%	0%	0%	0%	27%	44%	44%	44%
2012	Enero -	2	3003	322	322	322	0%	0%	0%	0%	27%	44%	44%	44%
2012	diciembre	3	3003	322	322	322	0%	0%	0%	0%	27%	44%	44%	44%
		Oficial	3003	322	322	322	0%	0%	0%	0%	27%	44%	44%	44%
		1	3003	322	322	322	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
2012	Enero -	2	3003	322	322	322	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
2013	diciembre	3	3003	322	322	322	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		Oficial	3003	322	322	322	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Las mismas situaciones advertidas en el servicio de acueducto se repiten en alcantarillado.

No está dando aplicación a subsidios y contribuciones

Los incrementos aplicados se encuentran por fuera de lo establecido en Artículo 125 de la ley 142, los cuales se resaltan.

El prestador no ha cumplido con el reporte de tarifas aplicadas para lo corrido del año 2014.

4.3.3 Aspectos Tarifarios Aseo

Nos permitimos informar que mediante Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005 se estableció la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación para el servicio de aseo, por tal motivo es una obligación de tipo legal hacer el cargue al Sistema Único de Información – SUI- acerca de la información tarifaria, financiera y contable de la persona prestadora que esta Entidad requiera, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley 142 de 1994 y demás normatividad aplicable, a fin de que esta Superintendencia pueda cumplir sus funciones de control, inspección y vigilancia sobre las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional.

Por lo anterior, las Circulares Conjuntas SSPD CRA No. 006 y 003 de 2006, establecen el proceso de reporte de información a esta Entidad para la aplicación de la metodología tarifaría del servicio de aseo definida en la Resoluciones mencionadas anteriormente.

Conforme lo anterior, esta Superintendencia procedió a consultar el SUI constatando que a la fecha EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SORACA SERVIR SORACA S.A. E.S.P., no ha cargado el estudio tarifario de aseo en el SUI, por lo tanto debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.

Tarifas Aplicadas Aseo

AÑO	MES	ESTRATO	CÓDIGO DE PRODUCCIÓN	TONELADAS PRESENTADA S PARA RECOLECCIÓN (TDI)	Y	TARIFA RECOLECC IÓN Y TRANSPO RTE (TR	TARIFA TRAMO EXCEDENTE (TTE)	TARIFA TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL (TDT)	TARIFA COMERCIALI ZACIÓN Y MANEJO DEL RECAUDO (TFR)	FACTOR DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIÓN	TARIFA FINAL (TI)
2011	Enero		4 INMUEBLE O LOTE				(
		01 BAJO-BAJO	DESOCUPADO	.0546	1593.8443	3348.307	0	2296.0114	1095.8373	7	2500.2
		02 BAJO	4 INMUEBLE O LOTE DESOCUPADO	.0546	1593.8443	2240 207	0	2296.0114	1095.8373	4	5000.4
		UZ BAJU	4 INMUEBLE O LOTE	.0340	1093.0443	3340.301	0	2290.0114	1090.0373	4	3000.4
		03 MEDIO-BAJO	DESOCUPADO	.0546	1593.8443	3348.307	0	2296.0114	1095.8373	15	7083.9
		12 OFICIAL	1 PEQUENO PRODUCTOR	.0546				6428.5014		0	23334
2011	Febrero - diciembre		4 INMUEBLE O LOTE			,	7			-	
		01 BAJO-BAJO	DESOCUPADO	.0606	1595.3743	3351.5211	0	2298.2154	1096.8892	7	2502.6
			4 INMUEBLE O LOTE								
		02 BAJO	DESOCUPADO	.0606	1595.3743	3351.5211	0	2298.2154	1096.8892	4	5005.2
			4 INMUEBLE O LOTE								
		03 MEDIO-BAJO	DESOCUPADO	.0606	1595.3743	3351.5211	0	2298.2154	1096.8892	15	7090.7
		12 OFICIAL	1 PEQUENO PRODUCTOR	.0606	3412.5939	7169.0892	0	4916.0101	2346.3068	0	17844
	Enero - diciembre		4 INMUEBLE O LOTE				ſ				
		01 BAJO-BAJO	DESOCUPADO	.05	2069.28	4347.09	0	2980.9	1422.72	7	3246
			4 INMUEBLE O LOTE				ſ				
2012		02 BAJO	DESOCUPADO	.05	2069.28	4347.09	0	2980.9	1422.72	4	6492
			4 INMUEBLE O LOTE								1
		03 MEDIO-BAJO	DESOCUPADO	.05			0	2980.9	1422.72		9197
		12 OFICIAL		.05	2069.28	13730.29	0	9415.18	2283.03	0	27498
	Enero - diciembre		4 INMUEBLE O LOTE				ſ				1
2013		01 BAJO-BAJO		9.95	2069.28	4347.09	0	2980.9	1422.72	7	3246
			4 INMUEBLE O LOTE				ſ				
		02 BAJO		9.95	2069.28	4347.09	0	2980.9	1422.72	4	6492
			4 INMUEBLE O LOTE								ľ
		03 MEDIO-BAJO		9.95			0	2980.9		15	9197
		12 OFICIAL	1 PEQUENO PRODUCTOR	9.95	2069.28	13730.29	0	9415.18	2283.03	0	27498

Para el año 2011 el prestador tan solo reportó tarifas para el mes de enero, situación que debe ser justificada toda vez que conforme el Rups inició la prestación desde enero de 2011.

El prestador reportó tarifas con ubicación rural para los tres años analizados, esta información no se tuvo en cuenta para el análisis toda vez que no variaron los costos, situación que debe ser explicada por el prestador, toda vez que conforme la información de Rups al parecer solo es prestador del área urbana.

Se observa que los porcentajes de subsidio aplicados a los estratos 1,2 y 3 se encuentran acorde con lo establecido en el Artículo 125 de la Ley 1450 de 2011.

5. EVALUACION DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Soracá Servir Soracá s.a. E.S.P. ID: 24953, para los años 2012 y 2013.

Tabla No. 8. Indicador Financiero Agregado - IFA

Table No. 6. Indicador i manoicro Agregado II A										
Año		INDICADORES FINANCIEROS			RANGOS DE COMPORTAMIENTO			RESULTADO IFA		
	Empresa ID: 24953	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coeficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado Reporte de Información
2012	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SORACA SERVIR SORACA S.A. E.S.P.	No reportó	No reportó	No reportó	Rango 3	Rango 3	Rango 3	Rango 3	Alto	No Cargue de Información
2013	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SORACA SERVIR SORACA S.A. E.S.P.		100,56	92,95	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Bajo	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Conforme la clasificación del IFA, la empresa pasó de clasificarse en un nivel de riesgo alto en cuanto a la gestión financiera de los servicios públicos por el no cargue de información, a un nivel de riesgo bajo, ocasionado por la dificultad presentada en 2013 para cubrir los costos y gastos de la operación. Razón por la cual, el prestador debe emprender acciones tendientes a optimizar los recursos empleados para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, de tal manera que pueda garantizar la sostenibilidad de la prestación del servicio en términos de calidad y suficiencia financiera

5.1 GESTIÓN DEL RIESGO

Una vez verificadas las bases de datos y el expediente del prestador, se observó que a la fecha EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO

DE SORACA SERVIR SORACA S.A. E.S.P. ID 24953, remitió el Plan de Contingencia para la sostenibilidad en la prestación de los servicios de acueducto, y alcantarillado, a través de Radicado SSPD 20145290026912 del 23 de enero de 2014.

Posteriormente ésta Superintendencia realizó las respectivas observaciones al documento mediante Radicado SSPD No. 20144600137961 del 13 de marzo de 2014, para lo cual el prestador no ha enviado el Plan definitivo.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Según el estado de reporte de información del SUI, se tiene el siguiente cuadro resumen:

Tabla No. 9 Estado carque SUI TOTAL

	<u>. 9</u>			_	
TOPICO	2011	2012	2013	Total general	%
Administrativo y Financiero	9	9	10	28	4,1%
Comercial y de Gestión	181	179	102	462	67,6%
Prestadores	12	8		20	2,9%
Técnico operativo	69	68	36	173	25,3%
	271	264	148	683	53,5%
Comercial y de Gestión		3		3	75,0%
Técnico operativo	1			1	25,0%
Total Certificado No Aplica				4	0,3%
Administrativo	4	4	4	12	2,0%
Administrativo y Financiero	48	44	42	134	22,8%
Comercial y de Gestión	94	87	166	347	58,9%
MOVET	5			5	0,8%
NSC		1	1	2	0,3%
Proceso NIF				0	0,0%
Técnico operativo	26	17	46	89	15,1%
	177	153	259	589	46,2%
	449	420	407	1276	100,0%
	Administrativo y Financiero Comercial y de Gestión Prestadores Técnico operativo Comercial y de Gestión Técnico operativo Aplica Administrativo Administrativo y Financiero Comercial y de Gestión MOVET NSC Proceso NIF	TOPICO 2011 Administrativo y Financiero 9 Comercial y de Gestión 181 Prestadores 12 Técnico operativo 69 271 Comercial y de Gestión Técnico operativo 1 Aplica 1 Administrativo 4 Administrativo y Financiero 48 Comercial y de Gestión 94 MOVET 5 NSC Proceso NIF Técnico operativo 26 177	TOPICO	TOPICO	TOPICO

Fuente: Sistema Unico de Información – SUI.

Cuenta con 1276 formatos y formularios habilitados en el SUI de los tópicos administrativos, comerciales, financieros y técnicos desde el año 2011 al 2013, de los cuales tiene Certificados 683, Certificados como No Aplica 4 y Pendientes de cargar 589, lo que corresponde a un 46% de información que no ha cargado.

ESTADO CARGUE SUI

46,0%

54,0%

Certificado Certificado No Aplica Pendiente

Fuente: Sistema Único de Información - SUI.

El prestador presenta un alto porcentaje de información no cargada al SUI, por lo que se le recuerda que la omisión en el reporte de información oportuna al SUI resulta

contraria a la obligación general de suministro de información prevista en el artículo 79 de la Ley 142 de 1994, adicionado por el artículo 14 de la Ley 689 de 2001, según el cual este sistema "se surtirá de la información proveniente de los prestadores de servicios públicos sujetos a su control, inspección y vigilancia, para que su presentación al público sea confiable, conforme a lo establecido en el artículo 53 de la Ley 142 de 1994".

Se le informa que los plazos para el cargue de la información de los reportes que se encuentran en estado pendiente en el SUI están ampliamente vencidos y en consecuencia debe colocarse al día de manera inmediata.

7. ACCIONES DE LA SSPD

El 14 y 15 de junio 2012, se realizó visita de inspección al prestador con el fin de verificar aspectos técnicos, comerciales, administrativos y financieros de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.

Mediante Radicado SSPD No 20124600664341 del 10 de septiembre de 2012, se requirió al prestador para que presentara un plan de acción para el mejoramiento de la calidad de agua.

El 16 de noviembre de 2012 con radicado SSPD No. 20124600864751, se solicitó al prestador presentar el Plan de Contingencia.

Con Radicado SSPD No. 20135290065912 del 16 de febrero de 2013, el prestador informó sobre ajustes que estaba realizando al plan de Contingencia.

A través de Radicado SSPD No. 20134600631081 con fecha 25 de septiembre de 2013 se envió comunicado haciendo reiteración sobre las obligaciones referentes al servicio de alcantarillado, con la actividad de tratamiento de aguas residuales.

Con Radicado SSPD 20134600651631 del 2 de octubre de 2013 se envió seguimiento final plan de acción para disminuir el nivel de riesgo en el agua suministrada.

Mediante Radicado SSPD 20145290026912 del 23 de enero de 2014, el prestador y la alcaldía municipal de Soraca, enviaron el Plan de Contingencia.

Esta Superintendencia con Radicado SSPD No. 20144600137961 del 13 de marzo de 2014, realizó las respectivas observaciones al documento.

8. CONCLUSIONES

8.1 INFORMACIÓN FINANCIERA

En términos generales la empresa presenta un deterioro en su comportamiento operacional, como consecuencia del incremento de los costos y gastos de operación, lo cual podría estar relacionado con una mala aplicación de la metodología tarifaria o con la posible extralimitación de costos y gastos en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

En consecuencia, el prestador debe emprender acciones tendientes a optimizar los recursos empleados para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, de tal manera que pueda garantizar la sostenibilidad de la prestación del servicio en términos de calidad y suficiencia financiera.

El comportamiento operacional advertido en 2013, se ve reflejado en la dificultad de la empresa para cubrir sus deudas en el corto plazo, llevándola a financiarse con los proveedores y acreedores, lo cual impactó su nivel de endeudamiento.

8.2 INFORMACION TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

Cuentan con el documento de los contratos de condiciones uniformes de los servicios de acueducto, alcantarillado y Aseo. El CCU a la fecha no tiene concepto de legalidad expedido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).

El indicador 23) Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales. se evidenció que se encuentra CARGADO Y RECHAZADO.

Tiene Concesión de aguas.

Cuenta con PTAP, no tiene laboratorio de aguas.

Existen 5 puntos concertados, los cuales ya fueron materializados para las tomas de muestras de calidad de agua.

No existe PTAR- Panta de tratamiento de Aguas Residuales

Para la actividad de disposición final de residuos sólidos cuenta con el contrato de prestación de servicios suscrito con la empresa "SERVIGENERALES CIUDAD DE TUNJA – SERVITUNJA S.A. E.S.P." No. ST-C-047-12.

8.3 INFORMACIÓN COMERCIAL

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Soracá Servir Soracá S.A. E.S.P. no ha cargado el estudio tarifario de acueducto y alcantarillado en el MOVET, como tampoco el acto de aprobación de las mismas.

Conforme la información reportada al SUI por el prestador de tarifas aplicadas, se puede concluir que no está aplicando subsidios y contribuciones para los servicios de acueducto y alcantarillado.

Se evidenció que la empresa no aplica actualizaciones conforme lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142.

El prestador no ha cumplido con el reporte de tarifas aplicadas para lo corrido del año 2014 para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SORACA SERVIR SORACA S.A. E.S.P., no ha certificado el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET, por tanto debe proceder de inmediato con su cargue.

Los porcentajes fijados para subsidios y contribuciones en el Acuerdo Municipal 003 de marzo de 2012 se encuentran conforme los mínimos y máximos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

9. RECOMENDACIONES

9.1 INFORMACIÓN FINANCIERA

En transcurso del presente informe se hicieron observaciones relacionadas con la información contable, las cuales deben ser explicadas por el prestador y de ser el caso efectuar los ajustes del lugar.

Finalmente se requiere que el prestador efectúe el reporte al SUI de los anexos al Plan de Contabilidad para las vigencias 2012 y 2013 toda vez que no se logró evidenciar el reporte al Sistema Único de Información – SUI, incumpliendo con lo requerido en el Artículo 6.2.1.4. de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010.

9.2 INFORMACION TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

Debe realizar el cargue de los indicadores relacionados con la estratificación en INSPECTOR, de acuerdo a las observaciones que generaron el rechazo.

Proceder a cargar la información relacionada con Personal por Categoría e Indicadores Cuantitativos de Gestión al SUI.

Se solicita precisar, remitiendo los soportes del caso, el número de suscriptores por servicio discriminados por estrato y uso.

Realizar las acciones a las que haya lugar para reportar los formatos y formularios faltantes al Sistema Único de Información.

Gestionar los traspasos, modificaciones u obtención de los permisos ambientales de Concesión de Aguas Superficiales, Permiso de Vertimientos, PSMV, y demás trámites a que haya lugar.

Debe remitir a la CRA los Contratos de Condiciones Uniformes de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, para que esta entidad rinda el respectivo concepto de legalidad.

Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007, referentes a los parámetros de calidad del agua; en especial debe tomar las medidas necesarias que le permitan distribuir de manera permanente agua apta para el consumo humano del municipio de Soracá.

Formular un programa de prevención y control de pérdidas del sistema de acueducto, consistente y compatible con el PAYUEA.

9.3 INFORMACIÓN COMERCIAL

La empresa a su cargo deberá pronunciarse sobre las observaciones de esta Superintendencia y de ser necesaria la devolución de valores presuntamente cobrados de más a los usuarios, deberá ceñirse a lo establecido en la Resolución CRA 294 de 2004, con el fin de garantizar los procedimientos realizados.

El prestador debe justificar el no reporte de tarifas aplicadas y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

9.4 **SUI**

Es necesario que el prestador EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SORACA SERVIR SORACA S.A. E.S.P. ID 24953 continúe con el cargue de información con el fin de cumplir con la obligación general de los prestadores en el suministro de información, prevista en el artículo 79 de la Ley 142 de 1994, adicionado por el artículo 14 de la Ley 689 de 2001, según el cual este sistema "se surtirá de la información proveniente de los prestadores de servicios públicos sujetos a su control, inspección y vigilancia, para que su presentación al público sea confiable, conforme a lo establecido en el artículo 53 de la Ley 142 de 1994".

Proyectó: Omar R. Hurtado Bonilla – Myriam Cala Castro - Profesionales - Grupo Pequeños Prestadores Revisó y Aprobó: Beatriz Eugenia Giraldo Castaño - Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A) Expediente: 2012460351700058E